

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

213

Fecha: 02/12/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto ordena comisión	01/12/2021	1
170014003011 2020 00299	Concordato	LINA PATRICIA - DIAZ DIAZ	FALABELLA	Auto termina proceso	01/12/2021	1
170014003011 2020 00356	Divisorios	LUZ MARIA - JARAMILLO ARANGO	CLARA INES - JARAMILLO ARANGO	Auto requiere sujetos procesales	01/12/2021	1
170014003011 2021 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA - HITOS -	N.N.	Auto resuelve sustitución poder	01/12/2021	1
170014003011 2021 00373	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - BUITRAGO MUÑOZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/12/2021	2
170014003011 2021 00692	Ejecutivo Singular	EDITORIA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/12/2021	1
170014003011 2021 00737	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto ordena comisión	01/12/2021	2
170014003011 2021 00753	Verbal (Oralidad)	MARIA ELSY - ESCOBAR GUTIERREZ	JOSE REINALDO - ESCOBAR GUTIERREZ	Rechaza por no subsanación	01/12/2021	1
170014003011 2021 00757	Verbal (Oralidad)	HARRYSON - DAVILA CALDERON	GRUPO INTI S.A.S.	Rechaza por no subsanación	01/12/2021	1
170014003011 2021 00797	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO COOEMPREDIMIENTO	N.N.	Auto niega recurso	01/12/2021	1
170014003011 2021 00822	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	2
170014003011 2021 00822	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2021	1
170014003011 2021 00826	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	ANA BEIVA - GALVIS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/12/2021	1
170014003011 2021 00826	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	ANA BEIVA - GALVIS GARCIA	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>